

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 05 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 15 de febrero de 2021

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 04 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 03 y 04 de 2021

Se da lectura y se aprueban las Actas No. 03 y 04 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 12 de febrero fue enviado a Planeación las respuestas a las segundas observaciones al documento de Reforma curricular del programa de Maestría en Matemáticas.

En reunión del 8 de febrero con el coordinador posgrados, para definir y organizar la actividad de 2021- I para estudiantes de posgrado, se analizaron los hechos presentados desde el segundo semestre de 2019 y hasta el actual semestre respecto a las quejas presentadas por algunos padres de familia, la permanencia de los estudiantes en los programa de posgrados de la Escuela de Matemáticas, entre otros, decidiendo que se le va a asignar actividad académica a los estudiantes de los programas de Maestría en Matemáticas Maestría en Educación Matemática y Maestría en Matemática Aplicada, del segundo y quinto semestre de su programa de estudios y máximo un curso. La asignación de esta actividad académica dependerá del desempeño académico de los estudiantes y de la disponibilidad de cursos.

El 10 de febrero se recibe comunicación de Control Interno y Evaluación de Gestión en la cual informa que para realizar la evaluación del Programa de Gestión vigencia 2020, el Sistema de Información Programa de Gestión estará habilitado desde el 11 hasta el 26 de febrero de 2021, en este mismo período se debe remitir el registro de los Proyectos Adicionales en el formato correspondiente, esto con el fin que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión disponga del tiempo suficiente para realizar el análisis y consolidación de la información, así como la elaboración del respectivo informe semestral.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 11 de febrero de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

- I. El decano informa de los siguientes asuntos tratados en el Consejo Académico del 9 de febrero:
 - a. Subasta inversa con economía de escala del 60%, lo cual permite dotar 400 salas híbridas para docencia. En el caso de la Escuela de Matemáticas, se solicitó adicionalmente la dotación de la Sala Carlos Lezama con esta tecnología.
 - b. El Consejo Académico va a trabajar este año en la modificación de los reglamentos de periodo de prueba de profesores (2 años), evaluación docente, estudiantes y profesores de cátedra. En relación con este punto, los consejeros solicitaron socialicen en un CFA a conocer en la Facultad de Ciencias la agenda de trabajo del Consejo Académico para este año y hacer lo propio con la del Consejo de Facultad de Ciencias.
 - c. Se informa que de conformidad con las últimas decisiones contempladas en el declaratoria de la Emergencia sanitaria del gobierno nacional y de las recomendaciones del Comité Covid 19 de la UIS, se ha dado la recomendación del retorno gradual y alternado de todos los funcionarios y estudiantes de la Universidad. Se va a terminar el actual semestre académico en presencialidad remota y a partir del 2021-I se van a realizar clases híbridas (con máximo 30 estudiantes por grupo), las cuales van a contar a los estudiantes del área metropolitana, Lebrija y Rio negro en la modalidad presencial y los fuera de ésta área en modalidad de presencialidad remota.
 - d. **Concurso de cátedra:** El señor rector solicitó que el reglamento de concurso de profesores cátedra fuera más acorde con el de los profesores planta. Después de la reunión se llegó a la conclusión que no debe modificarse o hacerlo en común acuerdo con ASPU. Se les solicitó a las escuelas que no hacen prueba de sesión docente que la incluyan.
 - e. Se presentó el documento Política egresados. (¿Vinculación de escuela o UAA?)
 - f. Sobre movilidad nacional e internacional. Se va a reactivar la movilidad nacional, se está revisando el proyecto de acuerdo.
2. El director DIF: Invita nuevamente a la reunión con los investigadores. Las salidas de campo y la movilidad nacional están en proceso de reactivación. Se inició una reunión entre vicerrectores de la universidad de los Andes, la Nacional y la UIS para tratar algunos temas relacionados con el CERN, quienes invitaron a algunas universidades para fortalecer la cooperación científica.
3. El Ing. Juan Carlos Escobar Ramírez envía un informe del Comité de Admisiones en el cual analiza los resultados del proceso de los diferentes programas académicos, número de admitidos a primera y segunda opción organizado por Facultades. Se extrae este aparte y se invita a los directores de escuela a reflexionar sobre el asunto con sus profesores en claustro: “En efecto algunos programas exhiben una caída vertiginosa en el número de aspirantes, otros, contrariamente están inmunizados contra esta situación. La Facultad de Ingeniería Físico-Químicas (particularmente Petróleos y Metalúrgicas) presentan esa tendencia ‘a la baja’; lo que es peor, la mayoría de sus cupos se llenan con segunda opción. Ahora bien, de las sedes (excepto Barbosa) ni hablar. La situación es bastante delicada. En la Facultad de Ciencias, el problema se encuentra principalmente en Matemáticas, dado que la Licenciatura en Matemáticas parece progresar en este tema. Pienso que las estrategias deben surgir de los programas”.

Estadística de Inscritos del primer semestre de 2021

PROCESO DE ADMISIÓN	Inscritos 1a. Opción	Inscritos 2a. Opción	TOTAL
Primer semestre de 2015	8678	3143	11821
Segundo semestre de 2015	3433	1308	4741
Primer semestre de 2016	6177	1275	7452
Segundo semestre de 2016	2046	610	2656
Primer semestre de 2017	6691	1527	8218
Segundo semestre de 2017	3064	956	4020
Primer semestre de 2018	6459	2163	8622
Segundo semestre de 2018	3558	1286	4844
Primer Semestre de 2019	6697	1588	8285
Segundo Semestre de 2019	2742	841	3583
Primer semestre de 2020	5480	1731	7211
Segundo semestre de 2020	1348	374	1722
Primer semestre de 2021	7007	2598	9605

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021
SEDE BUCARAMANGA

CARRERA	INSCRITOS			CUPOS				CORTES		ADMITIDOS		
	INSCRITOS 1ra. OPCIÓN	INSCRITOS 2da. OPCIÓN	TOTAL INSCRITOS	CUPOS POR COHORTE APROBADOS	Reservas de cupo	Admisiones Especiales	POR ASIGNADOS PROCESO GENERAL	PUESTO DE CORTE	PUNTAJE PONDERADO	Admitido 1ra. opción	Admitido 2da. Opción	TOTAL
INGENIERÍA DE SISTEMAS	504	128	632	83	1	4	78	100	71,85	76	2	78
INGENIERÍA CIVIL	415	110	525	83		5	78	89	70,20	65	13	78
INGENIERÍA INDUSTRIAL	362	135	497	86		3	83	104	68,95	74	9	83
INGENIERÍA MECÁNICA	261	142	403	86		4	82	111	69,60	71	11	82
INGENIERÍA ELÉCTRICA	114	93	207	60		2	58	71	66,50	39	19	58
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	186	147	333	72		3	69	94	68,40	51	18	69
DISEÑO INDUSTRIAL	145	48	193	40		1	39	45	69,30	37	2	39
INGENIERÍA METALÚRGICA	35	62	97	58		2	56	67	60,90	21	35	56
INGENIERÍA QUÍMICA	246	114	360	70	1	3	66	84	71,40	59	7	66
INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	75	79	154	58	1	3	54	62	63,40	23	31	54
GEOLOGÍA	235	81	316	52		5	47	53	70,80	42	5	47
BIOLOGÍA	136	54	190	48		1	47	53	70,00	37	10	47
QUÍMICA	69	72	141	46		1	45	52	68,20	27	18	45
FÍSICA	101	18	119	46		1	45	51	71,40	43	2	45
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	48	50	98	45		1	44	53	62,40	23	21	44
MATEMÁTICAS	28	27	55	40		1	39	48	60,30	25	14	39
MEDICINA	1469	62	1531	110	2	5	103	104	81,85	103	0	103
MICROBIOLOGÍA Y BIOANÁLISIS	219	180	399	60		2	58	74	73,80	22	36	58
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	298	129	427	35	1	5	29	34	71,20	15	14	29
ENFERMERÍA	215	166	381	50		4	46	52	70,00	15	31	46
FISIOTERAPIA *	230	123	353	25			25	29	70,75	15	10	25
DERECHO	450	108	558	60		3	57	70	71,50	53	4	57
TRABAJO SOCIAL	225	99	324	46		3	43	49	67,50	30	13	43
ECONOMÍA	136	82	218	46		4	42	52	68,85	32	10	42
HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA	48	23	71	46		2	44	46	60,30	33	11	44
LICENCIATURA EN MÚSICA (1)	51	9	60	40		1	39	29	60,02	28	1	29
FILOSOFÍA	44	46	90	58		1	57	62	56,80	29	28	57
LIC. EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	101	76	177	40		2	38	43	66,50	24	14	38
LIC EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	506	101	607	40		3	37	43	74,05	34	3	37
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	55	34	89	35		2	33	37	61,26	19	14	33
TOTAL	7007	2598	9605	1664	6	77	1581			1165	406	1571

* Ingresan en el segundo semestre de 2021.

(1) El puntaje corresponde a la prueba de aptitud y conocimientos musicales. De los 39 cupos disponibles en el proceso general solo se asignaron 29 cupos.

INSCRIPCIONES ANULADAS:

Veintidós (22) inscripciones, no cumplen con el puntaje mínimo en el examen de estado Saber 11o.

Dos (2) inscripciones, figuran activos en segundo semestre de 2020.

Dos(2) inscripciones, resultados ICFES no reportado por la plataforma PIR.

2.1. Informe Financiero

	Fondo 7807 Esc Mat	Fondo 9273 Maes Educ Mat	Fondo 7347 Esp Estadística	Fondo 7966 EDUMAT
Compromisos adquiridos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos				
Saldo a 31 de diciembre/2020	\$ 48,720,090.88	\$ 37,508,735.63	\$ 197,917,240.69	\$ 59,937,227.31
(+) Ingresos a 31 de enero/2021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingresos a 31 de Enero/2021	\$ 48,720,090.88	\$ 37,508,735.63	\$ 197,917,240.69	\$ 59,937,227.31
Egresos				
Egresos a 31 de enero/2021	\$ 5,809,048.00	\$ -	\$ -	\$ 169,892.80
(-) Descuentos y Retenciones	\$ 125,048.00	\$ -	\$ -	\$ -
Total egresos a 31 de enero/2021	\$ 5,684,000.00	\$ -	\$ -	\$ 169,892.80
Saldo a 31 de enero/2021	\$ 43,036,090.88	\$ 37,508,735.63	\$ 197,917,240.69	\$ 59,767,334.51
Efectivo a 31 de diciembre/2020	\$ 43,036,090.88	\$ 37,508,735.63	\$ 197,917,240.69	\$ 59,767,334.51

Concepto: Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

No hay casos.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Cambio del Título del Trabajo de Grado

Se recibe comunicación por parte de la estudiante Danna Katherine Chávez Sánchez con código 2150546, donde solicita el cambio en el título de su Proyecto titulado “Una introducción al uso de funciones de base radial para la solución de la ecuación del calor”, por el siguiente título: “Una introducción al uso de funciones de base radial para la solución numérica de ecuaciones diferenciales parciales”

Concepto: Aprobado.

Se recibe comunicación por parte de la estudiante Natalia Stefania Garzón Laguado con código 215082., donde solicita el cambio en el título de su Proyecto titulado “Fundamentos de la optimización difusa y aplicaciones”, por el siguiente título: “Una introducción a la teoría de la optimización difusa”.

Concepto: Aprobado.

3.2.2. Asignación de calificadores de propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Diego Armando Rueda Gómez y Jean Eleison Pérez López como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Danna Katherine Chávez Sánchez con código 2150546, titulado: “Una introducción al uso de funciones de base radial para la solución numérica de ecuaciones diferenciales parciales” dirigido por el profesor Élder Jesús Villamizar Roa.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Diego Armando Rueda Gómez y Jean Eleison Pérez López como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Danna Katherine Chávez Sánchez con código 2150546, titulado: “Una introducción al uso de funciones de base radial para la solución numérica de ecuaciones diferenciales parciales”.

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Michael Alexander Rincón Villamizar y Gilberto Arenas Díaz como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas estudiante Natalia Stefania Garzón Laguado con código 2150828, titulado: “Una introducción a la teoría de la optimización difusa”.

dirigido por el profesor Élder Jesús Villamizar Roa.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Michael Alexander Rincón Villamizar y Gilberto Arenas Díaz como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Natalia Stefania Garzón Laguado con código 2150828, titulado: “Una introducción a la teoría de la optimización difusa”.

3.2.3. Cancelación Extemporánea de Matricula

Estudiante: Esteban Francisco Janiot Rivera, código 2191593

Solicitud: Cancelación extemporánea del segundo semestre académico 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior y del Acuerdo No. 078 del 2020 del Consejo Académico, aprueba la solicitud.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Matemáticas

El Comité Asesor de Programas de Posgrado informa al Consejo de Escuela de Matemáticas que, una vez finalizado el proceso de admisión para el primer semestre académico de 2021-I, fueron admitidos los tres aspirantes inscritos al programa de Maestría en Matemáticas, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

Nombre	Hoja de Vida	Prueba de conocimientos	Entrevista	Total	Concepto
Flórez Burbano Brayan Stiven	29	35	10	74	Admitido
Gamboa Higuera Diego Fernando	24	45	10	79	Admitido
Suarez Navarro Daniel Fabián	12	38	10	60	Admitido

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

4.2. Maestría en Educación Matemática

El Comité Asesor de Programas de Posgrado informa al Consejo de Escuela de Matemáticas que, una vez finalizado el proceso de admisión para el primer semestre académico de 2021-I, fueron admitidos los dos aspirantes inscritos al programa de Maestría en Educación Matemática, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

Nombre	Hoja de Vida	Prueba de conocimientos	Entrevista	Total	Concepto
Arciniegas Rueda Haided Lised	28	45	10	83	Admitido
Cáceres Garavito Cristhian Daniel	15	45	10	70	Admitido

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

5. Asuntos de profesores

5.1. Renovación de tenencia

5.1.1. Renovación de tenencia del profesor Ricardo Monturiol Martínez

El 15 de diciembre de 2020 se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Ricardo Monturiol Martínez, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, en el cual se indica que corresponde al Consejo de Escuela “analizar los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción intelectual y su avance en la carrera docente...”, y el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000, al profesor se le solicitó la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de tenencia en la categoría de profesor Asistente de tiempo completo del 7 de julio de 2018 al 6 de julio de 2021, según Resolución de Rectoría No. 670 del 21 de mayo de 2018. Del informe entregado se establece que el profesor ha desarrollado las siguientes actividades:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:** el profesor ha dirigido 20 cursos de pregrado. Durante el periodo de los tres (3) últimos años, del profesor sólo se tienen las evaluaciones docentes del segundo semestre de 2018 al primer semestre de 2019. No obstante, considerando las últimas seis (6) evaluaciones docentes que reporta el Sistema de Evaluación Docente de la Vicerrectoría Académica, del segundo semestre de 2016 al primer semestre de 2019, se concluye que el profesor tiene un promedio de 71,96% en la evaluación docente, mientras que promedio de la Universidad fue del 84,11% en el mismo periodo.
2. **Actividades de investigación:** el profesor ha dictado una (1) conferencia y ha asistido a dos (2) Seminarios de Enseñanza y Aprendizaje del Cálculo.
3. **Compromisos pendientes del proceso de renovación de tenencias anteriores o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** al profesor le fue aprobado la renovación de tenencia en la categoría de profesor Asistente mediante la Resolución de Rectoría No. 670 del 21 de mayo de 2017, en la cual, en el Parágrafo de su Artículo Único,
“Se destaca el buen desempeño del profesor Ricardo Monturiol Martínez en actividades de docencia, en las que obtiene una buena evaluación de parte de los estudiantes. Igualmente, es un gran apoyo como profesor de los Cursos Especiales que hacen parte de las actividades del Sistema de Excelencia Académica de la UIS. Felicitaciones al profesor por el reconocimiento que tiene como académico con larga trayectoria en la Universidad”.
4. **Otros:** En el 2019 el profesor recibió una mención de reconocimiento especial de parte de la UIS al cumplir 45 años de servicio y fue homenajeado durante la celebración de Los Días de las Matemáticas por parte de los estudiantes de pregrado de la Escuela de Matemáticas.

Concepto: En cumplimiento del Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, el Consejo de Escuela analiza la información suministrada por el profesor Ricardo Monturiol Martínez y recomienda renovar la tenencia de profesor Asistente de tiempo completo de la Escuela de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, la cual se le vence el 6 de julio de 2021. El Consejo de Escuela de Matemáticas destaca la dedicada labor docente del profesor Monturiol durante 46 años de servicio en la Escuela de Matemáticas y en la UIS.

5.2. Ascenso en el escalafón docente

5.2.1. Ascenso del profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas

El profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas se retira de la reunión.

El profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas solicitó iniciar el trámite para su ascenso en el escalafón docente de la categoría de Profesor Asistente a Profesor Titular. A solicitud del director de la Escuela de Matemáticas, la jefe de la División de Gestión de Talento Humano le informa que el profesor cumple con los siguientes requisitos exigidos en el Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005 para ascender a la categoría de Profesor Titular:

1. **Profesor Asociado:** a partir del 1° de marzo de 2014.
2. **Productividad académica:** 45,50 puntos.
3. **Participación en procesos de mejoramiento en las competencias para la docencia universitaria:** Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, CEDEDUIS, mayo 15 de 2020, 60 horas.

Como adicionalmente, según Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, el profesor debe “Acreditar desempeño meritorio durante por lo menos cuatro (4) años como profesor Asociado”, se le solicitó al profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas el informe de actividades desarrolladas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, del cual se establece lo siguiente:

1. **Actividad de docencia directa o indirecta:**

- a. Del 1 de marzo de 2014 al 10 de enero de 2019 el profesor se encontraba en comisión de estudios de doctorado, concedida mediante las Resoluciones de Rectoría No. 205 del 5 de febrero de 2014 y No. 219 del 7 de febrero 2014, la cual concluyó de manera satisfactoria.
 - b. Durante el 2019 y el primer semestre de 2020, el profesor ha dirigido once (11) cursos de pregrado y uno (1) de posgrado, y ha evaluado cuatro (4) trabajos de grado de pregrado.
 - c. Durante el periodo de los tres (3) últimos años, el profesor sólo se tiene la evaluación docente del primer semestre de 2019. No obstante, considerando las últimas ocho (8) evaluaciones docentes que reporta el Sistema de Evaluación Docente de la Vicerrectoría Académica, del segundo semestre de 2009 al primer semestre de 2019, se concluye que el profesor tiene un promedio de 71.68% en la evaluación docente, mientras que promedio de la Universidad fue del 81,73% en el mismo periodo.
2. **Actividades de investigación:** el profesor dirige actualmente un (1) proyecto de investigación con financiación de la VIE-UIS, ha publicado tres (3) artículos en revistas científicas internacionales, dos (2) de categoría A1 y uno de categoría B, y ha participado como ponente en tres (3) conferencias internacionales y cuatro (4) conferencias nacionales y demás asistió a tres (3) conferencias internacionales de primer nivel.
3. **Avance en la carrera docente:**
- a. Mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 036 del 11 de febrero de 2014 le fue aprobado el ascenso de la categoría de profesor Asistente a la categoría de profesor Asociado a partir del 11 de febrero de 2014. Según el Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, el profesor debe permanecer por lo menos cuatro (4) años en esta categoría para poder solicitar el ascenso a la categoría de profesor Titular.
 - b. La última renovación de tenencia le fue aprobada mediante la Resolución de Rectoría No. 164 del 9 de febrero de 2018, en su categoría de profesor Asociado, del 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2022.
 - c. En el Parágrafo 1° del Artículo Único de la anterior resolución, “se le desempeño en la docencia, así como el cumplimiento de los compromisos en los estudios de doctorado que ha venido realizando durante el primer profesor asociado”.
4. **Compromisos pendientes del proceso de renovación de tenencias anteriores o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:**
- a. En el Acuerdo del Consejo Académico No. 036 del 11 de febrero de 2014, el profesor no tiene ningún compromiso pendiente.
 - b. En el Parágrafo 2 del Artículo Único de la Resolución de Rectoría No. 164 del 9 de febrero de 2018, al profesor se le sugiere “(...) que continúe el trabajo académico de forma que pueda seguir avanzando en el escalafón docente y aportando al fortalecimiento de las funciones misionales de la Escuela”. Este requisito se da por cumplido por parte del profesor al iniciar el actual proceso de ascenso en el escalafón docente.

Otras actividades desarrolladas por el profesor son las siguientes:

5. **Actividades académico-administrativas:** Por designación del Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, se desempeña desde el segundo semestre de 2020 como representante de los profesores al Consejo de Escuela de Matemáticas.

Concepto: Una vez revisada la información suministrada por el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas, el Consejo de Escuela de Matemáticas considera que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 43 del Capítulo II y en el Artículo 52 del Capítulo IV del Reglamento del Profesor. Adicionalmente, considera que, según lo establecido en el literal a) del Artículo 4° del Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, y en mérito de lo anteriormente expuesto, el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas acredita un desempeño meritorio durante al menos los últimos cuatro (4) años

como profesor Asociado y en consecuencia recomienda su ascenso a la categoría de profesor Titular, adscrito a la Escuela de Matemáticas. El Consejo de Escuela de Matemáticas destaca la realización exitosa del profesor de sus estudios de doctorado en Matemáticas, de proyectos de investigación y a su participación proactiva como representante de los profesores al Consejo de Escuela de Matemáticas. Finalmente, el Consejo de Escuela de Matemáticas le da trámite de esta decisión al Consejo de Facultad de Ciencias para lo de su competencia.

El profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas regresa de la reunión.

5.3. Cambio de director de grupo de investigación

El profesor Jhean Eleison Pérez López, en cumplimiento de la comunicación del 12 de febrero del director DIFE de Ciencias, le informa al Consejo de Escuela de Matemáticas que en el Acta No. 05 de febrero de 2020 el COIE se dio por informado de la decisión del Grupo de investigación EDAD de nombrarlo su director. Esta notificación sirve como propósito a los fines académicos del grupo y para que se haga la correspondiente actualización del Gruplac de MINCIENCIAS.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

6. Propositiones y varios

Los consejeros preguntan si se va a obligatoriedad de la asistencia a clases presenciales de los estudiantes que se encuentran en el área metropolitana, Lebríja y Girón. El director se compromete a solicitar esta aclaración en el Consejo de Facultad de Ciencias.

El representante de los estudiantes de posgrado manifiesta que pesé a que el número de estudiantes de las maestrías de Matemáticas y Educación matemática que han superado los cuatro semestres es alto, esto es un caso atípico producto de los estragos que ha traído consigo la pandemia, los cuales se dimensionan desde no contar con las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de nuestros estudios, problemas de salud, problemas de salud emocional y problemas económicos de nuestros núcleos familiares (la mayoría de nosotros de estratos bajos, cuyos padres dependían del empleo informal que quedó paralizado durante varios meses de la pandemia), en este ultimo ítem hay que recalcar que quienes no tenían crédito Condonable lograron sobrellevar la situación gracias al ejercicio de la docencia teniendo a su cargo dos cursos (que en promedio representa un salario mínimo). Y en este sentido los Lineamientos del Consejo Académico para términos de permanencia han decidido no contar los semestres de 2020-1 y 2020-2, justificando que la pandemia ha generado una causa de fuerza mayor. Con base en esto se solicitó la reconsideración de la decisión de asignar un curso a los estudiantes de Maestrías.

Concepto: A este respecto el director de escuela comenta lo siguiente:

1. La asignación de la actividad académica es de única responsabilidad del director de escuela.
2. En la reglamentación interna actual no está establecida la obligación de asignarle la dirección de cursos a estudiantes de maestría, salvo a los estudiantes que lo hacen por contraprestación, y esto sucede a partir del segundo semestre académico de estos estudiantes.
3. A los estudiantes que ingresan por primer vez a programas de maestría de la escuela se les advierte que la única financiación que por reglamentos existe en la Universidad es la de los créditos condonables. De hecho, a los estudiantes que ingresan a esto programas, se les ha preguntado por la disponibilidad que tienen de recursos para realizar sus estudios bajo estas condiciones, a lo cual han manifestado disponer de los suficientes para realizarlos.
4. Se ha observado que algunos estudiantes que ingresan por primera vez a los programas de posgrado de la escuela y se les asigna actividad académica, son recién egresados de nuestros

programas de pregrado y no cuentan con ninguna experiencia en docencia ni se les realiza ningún acompañamiento ni seguimiento de parte de la escuela. Sobre este asunto han llamado la atención algunos profesores de la misma escuela e igualmente por parte de los representantes de los estudiantes a inicio el semestre pasado. Adicionalmente, no se debe de perder de vista, que los estudiantes que contra prestan con un curso de pregrado cuando reciben crédito condonable, deben realizar durante este primer semestre un curso de preparación en el CEDEDUIS, lo mismos no sucede con los estudiantes que no contra prestan pero que se encuentran en primer semestre. Hacerlo así, no solamente resulta contradictorio sino también darle un trato diferente a estudiantes que se encuentran en una misma situación académica.

5. El primer semestre de los estudiantes de posgrado es un semestre en el cual los estudiantes deben dedicar sus mejores esfuerzos a mejorar en los aspectos académicos de su formación y de consolidación de su propuesta de trabajo de grado. Darles actividad académica en estas circunstancias de pandemia, que requiere mayor tiempo de preparación, les va a generar menor tiempo a sus estudios.
6. Se ha observado que existe el caso de estudiantes de posgrado de la Escuela de Matemáticas que se encuentran entre el 5° y 8° semestre del programa sin haberse graduado y que cuentan con asignación de cursos, lo cual afecta los índices de permanencia de estos estudiantes en estos programas.

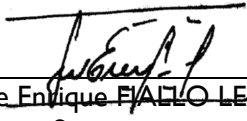
La Coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas comenta lo siguiente:

1. En relación con el reporte anticipado de notas para estudiantes aspirantes a graduarse en la ceremonia de marzo, primero, solicitar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico una fecha límite posterior al 26 de febrero (fecha máxima para que los potenciales graduados se inscriban en el sistema) dado que hay 6 estudiantes del programa viendo más de dos materias, lo que les imposibilitó el proceso de adelanto de nota;
2. También, que se debe comentar a nivel de Consejo de Facultad la importancia de cuadrar el calendario de grados acorde al Calendario académico del semestre para evitar estos contratiempos. No se entiende cómo no es posible que el estudiante pueda terminar su semestre acorde al calendario académico y luego si hacer los trámites de grado con total tranquilidad, ya son varios semestres con esta misma situación.

Siendo las 12:51 de la tarde se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Jorge Enrique FIALLO LEAL
Secretario